

Resolución Decanal

N	'n	m	ΔI	rn	٠

Referencia: EX-2020-00158062- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Ikal Blatto, referido al pedido de autorización para realizar, en el marco del Proyecto Propiedad Colectiva, una nueva entrega de tablets a estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2020-435-E-UNC-DEC#FCS se aprobó el Proyecto "Propiedad Colectiva" para la adquisición de dispositivos tecnológicos a ser entregados en comodato a estudiantes de grado de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que el modelo de Comodato para la entrega de tablets fue aprobado por RD 443/20 y rectificada por RD-2021-186-E-UNC-DEC#FCS.

Que en IF-2024-00777943-UNC-SAE#FCS se agrega a las actuaciones informe de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y en IF-2024-00783106-UNC-SAE#FCS listado de estudiantes beneficiarios.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Secretario de Asuntos Estudiantiles de la FCS, Ikal Blatto, para realizar la entrega de tablets, previa firma de los Contratos de comodatos aprobados por RD-2020-443-E-UNC-DEC#FCS y rectificada por RD-2021-186-E-UNC-DEC#FCS a estudiantes beneficiarios del listado que como Anexo integra la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.